

permira que la villa, como Patrona que es de esta
 Parroquia, coloquen en Cercanos dentro de la Ciudad
 ma^{dr} como sucede en todas las Ciudades, y sus Caser-
 otales, y de mas yglesias donde concurren las Ciu-
 dades, y villas, aunque no exista en ellas el Pa-
 nato: Y se haga aver al Maordomo de Yslencia
 que en las quentas quede de esta Maordomia, no
 la admira por minima, o qual quincea parti-
 en la data que no venga con como libranza, y
 cabos justificativos.

Con lo que acabo este Ayuntamiento que firmaron
 de queo y fe =

En la Torre del D.^o Antonio Melbaer, Sec^o

Puerto

D.^o Alex.^{to} de Campos redondo

D.^o Pedro Ramon
 Melbaer Aguirre

D.^o Naruso
 Munoz

D.^o Alonso de Mornat

D.^o Teodoro Lora
 del Puerto

D.^o Juan Josef Carrero
 Covacho y Lopez

Fui por.

Bernardino Rodriguez

En la villa de Caravaca a veinte y cinco de Febrero